



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 198

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 202 de la Sesión Extraordinaria del miércoles 15 de marzo de 2017	1
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Excusas de los honorables Representantes	6
Incapacidades de los honorables Representantes.....	9
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	9
Quórum deliberatorio.....	10
Lectura Orden del Día.....	10
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	10
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	11
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	11
Quórum decisorio	12
Aprobación del Orden del Día.....	12
Aprobación Actas de Plenaria.....	12
Anuncio de proyectos	13
Constancias	13

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 202 de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 15 de marzo de 2017 según Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016 y Decreto número 370 de marzo 6 de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 15 de marzo de 2017, abriendo el registro a las 11:07 a. m., e iniciando a las 11:35 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los

honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran

por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que

fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a	15/03/2017 11:07:16 a.m.	Asistencia finaliza a	15/03/2017 02:29:58 p.m.
Resultados Totales			
Presente	151		
Absent	14		

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sen-te	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:30:14 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:01:51 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:39:52 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:25:20 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:12:02 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:34:33 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	11:12:12 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:28:54 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:48:03 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:12:38 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:57:42 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:44:13 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:51:07 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	11:29:08 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:11:10 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	11:22:26 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	11:28:32 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:01:09 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:46:25 a. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	11:45:18 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	11:08:34 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:55:57 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:33:52 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:10:31 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:09:43 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	11:08:39 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:05:30 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:37:40 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:21:09 a. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	11:39:23 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:08:30 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:07:47 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:47:54 a. m.	-		Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:16:18 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:35:58 a. m.	-		Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	11:28:06 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:19:01 p. m.	-		Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:18:16 a. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:41:37 a. m.	-		Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:31:34 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:40:28 a. m.	-		Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	11:20:15 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:43:00 a. m.	-		Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:56:45 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	11:59:43 a. m.	-		Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:43:21 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:20:26 a. m.	-		Fernando Sierra Ramos	0042R	11:45:37 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	11:31:01 a. m.	-		Flora Perdomo Andrade	0055L	11:51:02 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	11:56:33 a. m.	-		Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:57:25 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:50:57 a. m.	-		Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	11:39:33 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:40:34 a. m.	-		Germán B. Carlosama López	0091L	11:53:41 a. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	11:21:55 a. m.	-		Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:53:37 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:01:18 p. m.	-		Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:01:14 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:48:50 a. m.	-		Harry Giovanni González García	0082L	11:19:31 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	11:45:03 a. m.	-		Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:40:19 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	11:33:15 a. m.	-		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	11:21:41 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:35:49 p. m.	-		Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:45:48 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:00:59 p. m.	-					

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:00:03 p. m.	-		José Ignacio Mesa Betancour	0109L	11:15:58 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:35:41 a. m.	-		José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:47:07 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:51:45 a. m.	-		José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:32:18 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:26:46 a. m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	11:53:14 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:18:54 a. m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:35:45 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:27:01 a. m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:52:35 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	11:08:37 a. m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:11:48 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	12:15:48 p. m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:16:37 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:08:30 a. m.	-		Karen Violette Cure Corcione	0049R	12:02:15 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:38:18 a. m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:17:28 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	11:29:07 a. m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:45:08 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:43:55 a. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:53:06 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:14:18 a. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	11:35:34 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:52:53 a. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	12:08:36 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:45:05 a. m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:37:41 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:13:51 a. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:45:22 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	11:32:44 a. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:16:56 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:32:36 a. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:51:01 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	11:55:04 a. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	11:46:31 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	11:09:18 a. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:34:06 a. m.	-
						Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:24:49 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	María Fernanda Cabal Molina	0044	11:34:29 a. m.	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	11:22:53 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:17:11 p. m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:30:40 a. m.	-
	Mario Alberto Castaño Perez	0077L	11:28:59 a. m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	11:08:29 a. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:10:09 p. m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:08:32 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:32:55 a. m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:42:00 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:12:38 a. m.	-		Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	11:38:55 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:29:39 p. m.	-		Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:54:53 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	11:10:52 a. m.	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	11:42:55 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	11:09:38 a. m.	-		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:55:07 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:52:26 a. m.	-		Rodrigo Lara Restrepo	0048L	12:00:33 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:50:46 a. m.	-		Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:38:59 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:09:11 p. m.	-		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:53:46 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	11:34:24 a. m.	-		Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:14:34 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:52:58 a. m.	-		Santiago Valencia González	0038R	11:31:22 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:49:38 a. m.	-		Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:23:31 a. m.	-
	Olga Lucía Velasquez Nieto	0055R	11:58:55 a. m.	-		Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:31:55 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:39:25 a. m.	-		Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:50:37 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:06:19 p. m.	-		Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:25:06 a. m.	-
	Óscar Darío Perez Pineda	0032L	11:08:32 a. m.	-		Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:41:32 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:50:06 a. m.	-		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:15:01 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:36:49 a. m.	-
Ausentes				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	-	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro Manual:

Abril Tarache Jorge Camilo
Barguil Assís David Alejandro

Gómez Román Édgar Alfonso
Padauí Álvarez Hernando José
Sanabria Astudillo Heriberto
Triana Vargas María Eugenia.

Total Representantes que se registraron manualmente: seis (6)

Representantes que no asistieron - Con excusa:

Agudelo García Ana Paola
Barreto Castillo Miguel Ángel
Blanco Álvarez Germán Alcides
Caicedo Sastoque José Edilberto
Merlano Rebolledo Aída
Penagos Giraldo Hernán.

Total Representantes con excusa: seis (6)

Representantes que no asistieron - Sin excusa:

Bonilla Soto Carlos Julio
Villamizar Ortiz Andrés Felipe.

Total Representantes sin excusa: dos (2)

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García
Miguel Ángel Barreto Castillo
Germán Blanco Álvarez
Hernán Penagos Giraldo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0531 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha marzo 13 de 2017, informa ante el Presidente de la Corporación, autorizar su ausencia de sus deberes congresuales entre el 15 y 23 de marzo de 2017, en razón a su participación en la Versión 2017 del Foro denominado África and South - South Cooperation, que se llevará a cabo en la ciudad de Dakhla-Marruecos;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que asista al evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el veintitrés de marzo de 2017, a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que participe en la Versión 2017 del Foro denominado África and South - South Cooperation, que se llevará a cabo en la ciudad de Dakhla-Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE DOMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0538 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la señora Luz Andrea Rojas, funcionaria de la U.T.L., del Representante a la Cámara, doctor Miguel Ángel Barreto Castillo, mediante oficio de fecha marzo 15 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Barreto Castillo, con el fin de ausentarse de la sesión convocada para la fecha, en razón a la atención de un asunto personal que requiere de su presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Ángel Barreto Castillo, por la fecha (marzo 15 de 2017);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Ángel Barreto Castillo para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (marzo 15 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, al doctor Miguel Ángel Barreto Castillo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE DOMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0533 DE 2017
(marzo 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, mediante oficio de fecha marzo 13 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el día miércoles 15 de marzo de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos personales;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, por el día quince (15) de marzo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día quince (15) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso

concedido, al doctor Germán Blanco Álvarez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.



* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0539 DE 2017
(marzo 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, – **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:... **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, mediante oficio radicado el 15 de marzo de 2017, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para la fecha, en razón a la participación en calidad de ponente de la Ley 1826 de 2017, en el Foro Regional Nuevo Procedimiento Abreviado y Acusador, organizado por la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Barranquilla;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocadas para la fecha (marzo 15 de 2017);

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo para que se ausente con excusa válida de la Sesión

Plenaria de la Corporación convocada para la fecha (marzo 15 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vilcaquez
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

José Edilberto Caicedo Sastoque

Aída Merlano Rebolledo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

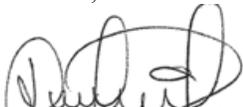
Asunto: Incapacidad médica del día 15 de marzo de 2017 - Sesión Plenaria

Reciba un cordial saludo respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su Despacho copia de la incapacidad para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BARÓN VALDERRAMA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Bogotá, D. C., marzo 15 de 2017

Doctor

Jorge Humberto Mantilla

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión del día 15 de marzo, lo anterior debido a que se encuentra incapacitada.

Anexo incapacidad.

Atentamente,


DADNY MONROY GAITÁN
ASISTENTE

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2016-2017

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución
Política

Decreto número 370 del día 6 de marzo de 2017
expedido por Gobierno nacional

Sesiones Extraordinarias del 7 al 15
de marzo de 2017

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 15
de marzo de 2017

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016 y Decreto número 370 de marzo 6 de 2017

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• **Acta número 195 - Sesión Extraordinaria** de diciembre 27 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 29 de 2017.

• **Acta número 196 - Sesión Extraordinaria** de diciembre 28 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 60 de 2017.

• **Acta número 197 - Sesión Extraordinaria** de enero 31 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 66 de 2017.

• **Acta número 199 - Sesión Extraordinaria** de febrero 2 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3
de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Presidente, Miguel Ángel**Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel**Pinto Hernández:**

Señora Secretaria, mientras terminamos de conformar el quórum decisorio, por favor sírvase dar lectura al orden del día para la sesión de hoy.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:**Lectura Orden del Día**

Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 15 de marzo del 2017.

Ha sido leído señor Presidente el **Orden del Día** para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 15 de marzo del 2017.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel**Pinto Hernández:**

Bueno muy bien, mientras se conforma el quórum decisorio está en consideración el orden del día para someterlo a aprobación. Vamos a dar el uso de la palabra para dejar algunas constancias que han solicitado los representantes, tan pronto se conforme el quórum decisorio, suspendemos las intervenciones en el punto o en el orden en que vaya el listado. Les digo a los representantes, para que nos evitemos inconvenientes en eso y empiezo por darle la palabra al Representante Óscar Ospina, señores de cabina 3 minutos para cada uno de los Representantes para sus constancias, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente un saludo fraterno para todos ustedes hombres y mujeres, desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo. Estamos asistiendo hoy pues a un acto bochornoso en el

país, que pone en entredicho la institucionalidad presidencial y demás instituciones, además de que estamos desprestigiados como Congreso, la justicia desprestigiada, los partidos políticos pues estamos asistiendo a un tema que merece que este Congreso se pronuncie de manera clara. Yo llamaría a la Comisión de Acusaciones a que rápidamente asuma por derecho propio la investigación de lo que está pasando, creo que hay que avanzar y darle un mensaje al país de tranquilidad sobre estos horribles hechos que parecen un agujero negro del inmenso e infinito universo que se está tragando a la institucionalidad colombiana.

Pero quiero llamar sobre la ley que este Congreso aprobó en el 2011, la Ley 1475 sobre el régimen de los partidos y quiero recordar que en esa ley quedó establecido que en los estatutos de los partidos debían quedar por lo menos entre otras cosas, los temas de financiación y sobre todo los temas de financiación con los controles para que no entraran recursos prohibidos, como entró en la campaña de Óscar Iván, de Santos en el 2010, que nos robaron entonces las elecciones a la Alianza Verde con Antanas Mockus; hay que recordarle al país que teníamos un candidato que iba a derrotar a Santos y que efectivamente por entrar recursos indebidos pues ocurrió, lo que ocurrió.

Entonces estamos pidiendo que en el contexto de esa ley se actúe, porque esa ley dice claramente que quien haya recibido dineros de manera ilegal o prohibida como lo dice allí, pues debe ser sancionado y parte de las sanciones es que no reciban financiación y que efectivamente se les suspenda la personería jurídica a los partidos o movimientos políticos por 4 años o de manera definitiva según el caso.

Entonces estamos pidiendo a los órganos electorales y a los órganos de control de Estado maltrecho hoy en Colombia, con su institucionalidad que efectivamente revise la Ley 1475 de 2011 y la aplique, y esperamos que se sancionen a los partidos que permitieron el ingreso de dineros prohibidos de Odebrecht tal como quedó evidenciado tanto en la campaña de Óscar Iván Zuluaga, como en las campañas del Presidente Santos. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables congresistas. Yo creo que en vez de apresurarnos a pedir que la Comisión de Acusaciones abra expedientes, por lo menos el Partido Conservador quiere manifestar

su confianza en el primer Magistrado de la Nación Juan Manuel Santos.

Si algo ha quedado claro de las declaraciones que hemos oído en los medios, es que el candidato nunca tuvo participación en la gerencia de la campaña y menos conocimiento alguno de los trámites internos para producir una publicidad, pero lo que no podemos aceptar, ni los Congresistas, ni la opinión pública es que los responsables se laven las manos y le devuelvan la responsabilidad al presidente, por ningún motivo.

Mi mamá decía señor Presidente, al que le caiga el guante que se lo chante, hay una responsabilidad muy clara de parte de quien ha salido irresponsablemente a manifestar por escrito que nada sabía de la producción y reparto de 2.000.000 de afiches, eso es imposible, por lo menos tenía que saber que había que pagarlos, porque 2.000.000 de afiches no ocupan precisamente un volumen pequeño, el funcionario del gobierno por eficiente que sea, que se haya dado por aludido en el recibo de esos recursos, debe renunciar para librar de responsabilidades al Presidente, no puede ser el Presidente de la República el que salga a presentar excusas y dar explicaciones. Como Congresista y como Conservador, pido la renuncia de ese funcionario, para salvar la indemnidad, reitero.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional Representante si quiere terminar.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Solo señor Presidente, reitero para decir que el señor Santiago Rojas debe renunciar, porque no puede ser el Presidente Santos, el que cargue con el peso de un proceso interno de una campaña que nada tiene que ver con el candidato, ni unos afiches ponen votos, ni unos afiches son responsabilidad del candidato, pero no puede ser el Presidente de la República el que enfrente solo este escándalo, mientras los demás se lavan las manos como Pilatos, esa mi constancia, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quería dejar una constancia frente al Sistema de Transporte en Bogotá, y el anuncio que se hizo el día de hoy por parte de la Alcaldía, del Alcalde Enrique Peñalosa incrementando las tarifas de los usuarios de Bogotá, para de alguna manera acabar de agravar la situación de todos los bogotanos, para nadie es un secreto el mal servicio que presta Transmilenio,

que presta el SITP, nosotros no entendemos cómo es posible que en un periodo de quince meses, óigase bien bogotanos, en un periodo de quince meses, el Alcalde de Bogotá haya aumentado en el 22.2 % las tarifas de Transmilenio, y los bogotanos no pueden entender cómo en un periodo de quince meses se aumentó 33.3% el SITP, es decir, se aumentó en \$500 pesos. Si tenemos en cuenta que el año pasado el incremento del salario mínimo fue del 7% y la inflación fue del 5.75%, como Representante por Bogotá, tenemos que sentar una voz de protesta, porque no es posible que le aumenten el 10% al Transmilenio y el 15% al SITP, a los buses azules, saben bogotanos ¿cuánto representa? Hoy el SITP moviliza en Bogotá por día 1,732,000 personas, si le ponemos \$300 a cada pasaje, significa que los operadores privados se van a echar al bolsillo por día en el SITP 5.199.000.000 por día, multipliquemos eso por 365 y son varios billones de pesos que le van a sacar a los bogotanos con un incremento desmesurado del 15%, insisto cuando el salario mínimo subió apenas el 7%.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para que termine Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

¿Y en beneficio de quién?, le preguntó a los bogotanos, son 17 empresas operadoras, Ciudad Móvil, Comercio Móvil, Consorcio Express San Cristóbal, Consorcio Express Usaquén, Este es Mi Bus Calle 80, Este es Mi Bus Tintal Zona Franca, ETIB Bosa, Gmovil Engativá, Masivo Capital, Metro Bus, Somos K, Suma S.A.S. Ciudad Bolívar. Estas empresas son las que se van a quedar gracias al Alcalde con 5.199 millones más, de los salarios mínimos de los Bogotanos de este país, dejamos esta constancia y nos oponemos a este incremento desmesurado, insisto 5.75 de inflación, y se le sube 10% a Transmilenio y 15% al sistema integrado de transporte. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, permítame yo quiero hacer unas aclaraciones a la Plenaria de la Cámara, en primer orden quiero pedirle el favor a quienes no son Congresistas que están ocupando la curul, las sillas por favor que se levanten de las sillas, está totalmente prohibido que las sillas de los Congresistas sean ocupadas por quienes no ostentan esa calidad, ya han sido múltiples las quejas de demás Congresistas que han llegado, señor Secretario va a sacar una circular para hacerla llegar a todos con la normatividad vigente, que no permite que quienes no sean Congresistas estén sentados en las sillas de los Congresistas, quienes quieran hacerlo con todo respeto les sugerimos

que el 11 de marzo de 2018 hay elecciones en el país para que se ganen ese derecho.

Segundo punto, a las 12:30 está convocada una reunión con todos los voceros de los partidos en la Presidencia de la Cámara y con los Presidentes de las Comisiones, para poder organizar la agenda porque a partir del día de mañana iniciamos las sesiones ordinarias y vamos a tener que tramitar, digamos que dos agendas paralelas, una, en lo que tiene que ver con el tema de Paz, los proyectos de implementación de los acuerdos y la segunda, lo que es las sesiones ordinarias y los proyectos que hay de iniciativa parlamentaria, así como la programación de los debates.

Le quiero sugerir a los señores representantes para no tener inconveniente la semana entrante con el orden del día, que tengamos aquí proposiciones de modificación, que hablen con cada uno de sus voceros de sus bancadas, porque con ellos en conjunto y de acuerdo vamos a organizar esa agenda, ese orden del día para lo que son los meses que restan de este primer semestre en ese tema de programación.

Tercero, la Plenaria de la Cámara va a ser convocada para el próximo martes a las tres de la tarde, mañana no habrá sesiones de la Plenaria de la Cámara, la vamos a dejar para el día martes a las tres de la tarde, para que los representantes puedan utilizar este fin de semana y estudiar los proyectos que van a ser anunciados, que son bastante extensos, el de extinción de dominio y el del estatuto de la oposición, que será con los que comenzaremos el próximo día martes.

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el orden del día suscrito para la sesión de hoy que ya ha sido leído por Secretaría, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación Actas de Plenaria.

Acta número 195 Sesión Extraordinaria de diciembre 27 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 29 del 2017, Acta número 196 Sesión Extraordinaria de diciembre 28 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 60 del 2017, Acta número 197 Sesión Extraordinaria de enero 31 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 66 del 2017, Acta número 199 Sesión Extraordinaria de febrero 2 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93 del 2017, se dejan las siguientes constancias sobre estas actas, que dice:

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Sandra Liliana Ortiz se declara impedida para votar el Acta número 195, ya que ese día se encontraba con permiso expedido por la Secretaría General. Los Representantes José Luis Pérez Oyuela y Lina María Barrera se declaran impedidos para votar las Actas números 195 y 196, ya que se encontraban con permiso y el otro con una excusa médica. El Representante Harry Giovanni González se declara impedido para votar el Acta Número 199, por cuanto se encontraba incapacitado. El Representante Nicolás Albeiro Echeverry se declara impedido para votar el Acta Número 199, por cuanto tenía excusa médica. El Representante Alfredo Deluque se declara impedido para votar el Acta número 199 de febrero 2 de 2017, ya que se encontraba con excusa para ausentarse de la misma. El Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón se declara impedido para votar el Acta número 199 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93. La Representante Inés Cecilia López Flórez se declara impedida para votar el Acta números 199 y 197 ya que no pudo asistir y presentó excusa. El Representante Raimundo Elías Méndez Bechara se declara impedido para votar el Acta número 191 ya que se encontraba con permiso. La Representante Karen Violette Cure Corcione deja constancia que no vota el Acta números 195, 196 y 199, ya que no asistió a las Sesiones Plenarias en los días señalados.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas que han sido leídas por Secretaría, están en discusión anuncio que va a cerrarse, ¿las aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada con las constancias ya también reseñadas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día. Señor secretario por favor anuncie los proyectos para la próxima sesión del día martes 3 de la tarde.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martes 21, se deja la constancia del voto del doctor Orlando Clavijo ya que su sistema biométrico no funciona, lo mismo el doctor Bonilla.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

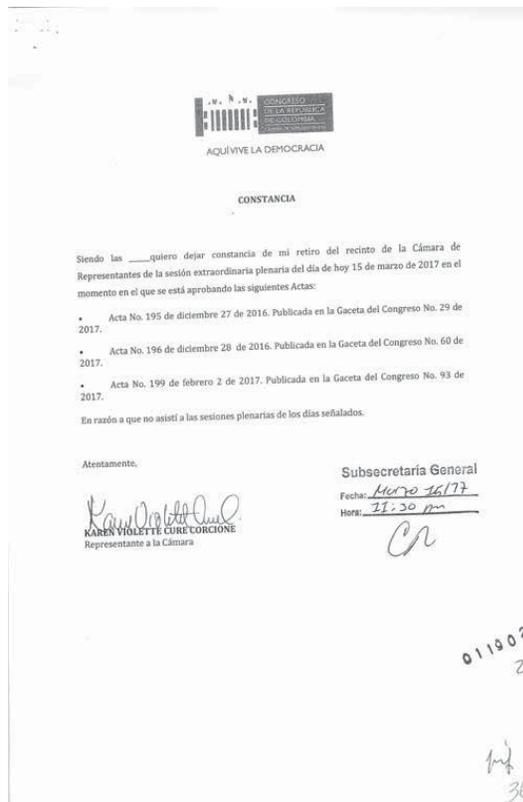
Se anuncia el siguiente proyecto para la Sesión Plenaria del día martes 21 a las 3 p. m. Proyecto para segundo debate, Proyecto de ley número 193 del 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, *por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 del 2014 Código de Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones*, publicación en la **Gaceta del Congreso** número 140 del 2017, Legislatura 2016-2017, autores, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y la Fiscal General de la Nación, doctora *María Paulina Riveros Dueñas*, ponente el honorable Representante *Jorge Enrique Rozo*. Han sido anunciados señor Presidente los proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 21 a las 3 p. m., o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario, anunciados los proyectos me permito informarle a la Plenaria de la Cámara que el día martes de la semana entrante iniciarán también las comisiones respectivas para que puedan hacer también los anuncios de proyectos, vamos a proponer ahora en la reunión con los presidentes de comisión y los voceros, que las comisiones sean convocadas para anunciar proyectos el próximo martes a las 2 de la tarde y la Plenaria la podríamos comenzar a las 3 de la tarde si ustedes en las comisiones están puntuales a las 2, podemos citar a las 3 la Plenaria de la Cámara; podemos iniciar el debate y discusión del proyecto que ha sido anunciado en la sesión de hoy, señor secretario por favor sírvase ordenar levantar la sesión y convocarla para al próximo martes a las 3 de la tarde.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo

Se levanta la sesión siendo las 12 del día, una buena tarde para todos.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Marzo 15 de 2017.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Doctor Pinto:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta N° 191 de diciembre 19 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 35 de 2017, por encontrarme con permiso.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 15/17
 Hora: 11:36 pm
CP

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 3-48, Oficina 623 y 626
 Teléfono: 3823634 Fax: 3823618
 congreso@congreso.gov.co

011903
 H 37

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 15/17
 Hora: 11:52 pm
CP

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 199 de la sesión extraordinaria del martes 2 de Febrero de 2017 y que no pude asistir y presente excusa.

J.C.F.
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
 H. Representante a la cámara

011905
 H 39

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 197 de la sesión extraordinaria del martes 31 de Enero de 2017 ya que no pude asistir y presente excusa.

J.C.F.
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
 H. Representante a la cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 16/17
 Hora: 11:52 pm
CP

011904
 H 38

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, Marzo 09 de 2017

Señores:
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, que por no encontrarme en la sesión plenaria del 02 de febrero de 2017, conforme a la autorización dada mediante la Res. 150 de 2017, me encuentro en la imposibilidad de aprobar el acta de plenaria N° 199 publicada en la Gaceta 93 de 2017.

Cordialmente,

CARLOS ESPARDO GUEVARA VILLABÓN
 Representante a la Cámara Bogotá D.C.
 Movimiento Político MIRA

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 15-2017
 Hora: 11:52 pm
CP

011908
 H 40

MIRA
 Carlos GUEVARA

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA
15 MAR 2017
Revisado por: *[Signature]*
8:12 a.m.

Bogotá D.C., Marzo 15 de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia: **QUE NO VOTO, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No 199 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017.**

Ya que mediante Excusa Medica no asistí a la sesión programada.

Cordialmente,

[Signature]
NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN
H. Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

011907
41

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C, 15 de marzo de 2017

Constancia

Me permito dejar constancia a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no participaré en la votación de las Actas Nº 195 y 196 de diciembre 27 y 28 de 2016 respectivamente, al encontrarme con excusa medica certificada presentada ante la Subsecretaria General de Cámara de Representantes para los días mencionados.

Cordialmente,

[Signature]
JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: *[Signature]* 15-03-2017
Hora: *[Signature]* 11:59 AM

011909
43

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2017

Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia
Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes
Honorable Presidente: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

CONSTANCIA:

Por medio de la cual informo que me declaro impedido para votar y aprobar el Acta No. 199- Sesión Extraordinaria de febrero de 02 de 2017. Ya que para la sesión del 02 de febrero del año en curso me encontraba incapacitado medicamente, por lo cual no asistí a la sesión ordinaria.

Atentamente,

[Signature]
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara
"Trabajo-economía por el Caquetá"

Subsecretaria General
Fecha: 15-MAR-2017
Hora: 11:07

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carretera 7 No. 8-48 Of. 3445 Tel: 3323181
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara-cong.co

011908
42

Bogotá D.C. Marzo de 2017

Doctor
MIGUEL AGEN PINTO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta que en la sesión extraordinaria del día miércoles 15 de marzo de 2017, en el punto II APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA se encuentran las actas No. 195- Sesión Extraordinaria de diciembre 27 de 2016. Publicadas en la Gaceta del Congreso No. 29 de 2017 y el Acta No. 196- Sesión Extraordinaria de diciembre 28 de 2016, Publicadas en la Gaceta del Congreso No. 60 de 2017 me abstengo de aprobarlas puesto que me encontraba con permiso debidamente tramitado mediante resolución expedida por la mesa directiva

Respetuosamente,

[Signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: *[Signature]* 15-03-2017
Hora: *[Signature]* 11:58 AM

011910
44

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Como representante del Departamento de Boyacá me abstengo de votar el acta N° 195 – sesión extraordinaria del 27 de diciembre del 2016, debido a que ese día me encontraba con permiso expedido por la secretaria general de la Cámara de Representantes,

[Signature]
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 15 2017
Hora: 11:52 AM

011911
77
45

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 15 17
Hora: 7:40 AM
[Signature]

Constancia

El Centro Democrático advirtió a la ciudadanía de los desaciertos en que incurrieron los negociadores del gobierno en el proceso de La Habana, lo advertimos cuando las negociaciones se hacían de espaldas al país; lo advertimos de nuevo cuando conocimos los resultados vergonzantes de esa negociación y advertimos también sobre la posibilidad de que se estuvieran haciendo concesiones a los terroristas que no quedarían plasmadas en ese infame documento que los Colombianos supieron rechazar el dos de octubre del año pasado.

Decisiones, de otra manera incomprensibles, como la de detener las aspersiones con glifosato solo pueden explicarse si se entiende que el gobierno determinó suspender la lucha contra las drogas en el último tramo de las negociaciones con las FARC para permitirle a ese grupo terrorista y narcotraficante, llenarse los bolsillos antes de venir a este recinto a hacer con esos recursos y con los que el Estado les proveerá, política sin que se haga nunca justicia por sus crímenes atroces.

La Justicia Especial para la Paz que, ya no les quepa duda, será una de las vergüenzas de nuestra historia y que fue aprobada el lunes en la plenaria del Senado, le garantiza a los terroristas guerrilleros y a sus financiadores narcotraficantes la conservación de miles de millones de pesos que deberían cuanto menos haber servido para reparar a las víctimas de 50 años de violencia perpetuada por ese mismo cáncer que es el narcotráfico.

ACUÍVME LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560
tatiana.caballo@camara.gov.co

01191
73
47

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2016

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 15 17
Hora: 11:43 AM
[Signature]

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA- No aprobación de Acta de Plenaria Sesión Extraordinaria No. 199 de febrero 02 de 2017

Respetados señores,

Por medio de la presente dejo Constancia que no participaré en la aprobación del Acta de Plenaria Sesión Extraordinaria No. 199 de febrero 02 de 2017, publicada en la Gaceta del Congreso No.93 de 2017, toda vez que para la fecha en que se desarrolló sesión me encontraba con excusa para ausentarme de la misma.

Cordialmente,

[Signature]
ALFREDO DEL PUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

011912
72
46

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Solo haciendo esta consideración podemos entender que la cantidad de hectáreas de cultivos de coca sembrados haya llegado a un máximo histórico el año pasado. Las 188 mil hectáreas de coca plantadas nos aseguran ese infame primer puesto como productores de cocaína que tanto nos duele a los colombianos orgullosos y patriotas. Desde la implementación del plan Colombia, cuando el número de hectáreas sembradas se estimaba en 160 mil no velamos cifras si quiera similares. El año pasado el número de hectáreas sembradas era aproximadamente de 90 mil, es decir que el gobierno permitió en el tramo final de la negociación con las fuerzas armadas revolucionarias colombianas, que la cifra se duplicara y un poco más.

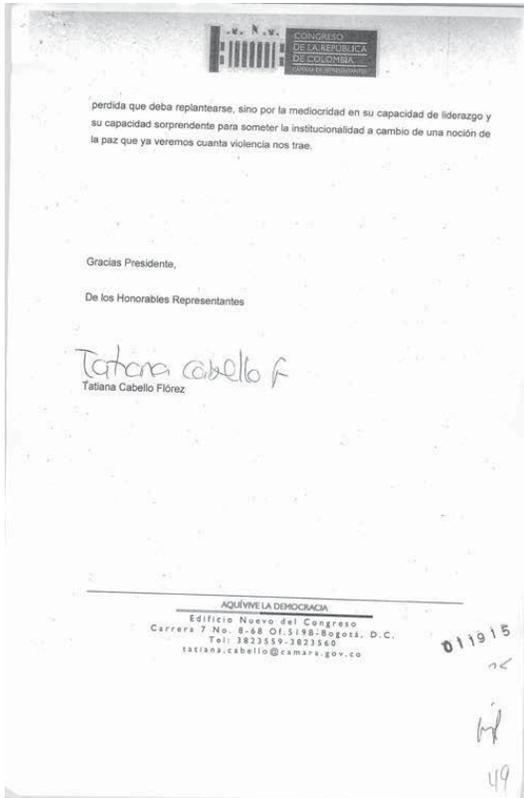
El lunes pasado la Canciller María Ángela Holguín tuvo el descaro, el impudor de sugerir que debía cambiarse el enfoque de la lucha antidroga, acaso sugiriendo que era hora de considerar de manera seria la posibilidad de la legalización. Canciller, no desviemos el debate:

En Colombia hubo una tendencia sostenida hacia la disminución de las hectáreas sembradas con cultivos ilícitos entre los años 2000 y 2013. ¿Por qué no decimos las cosas como son? No tengo duda de que las aspersiones con glifosato se reanudarán ahora que las FARC se desmovilicen después que hayan procesado y vendido la última cosecha que el gobierno les permita legalizar.

El Gobierno al que usted pertenece, Canciller ha fracasado estrepitosamente en su deber de erradicación, no porque la lucha contra el narcotráfico sea per se una lucha

ACUÍVME LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560
tatiana.caballo@camara.gov.co

011914
71
48



El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

La Segunda Vicepresidenta,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA